

DESDE EL PRÓXIMO MIÉRCOLES

EL PODER JUDICIAL DE SANTA FE AMPLÍA LA APLICACIÓN MÓVIL PARA LA CONSULTA DE EXPEDIENTES A DISPOSITIVOS CON SISTEMA OPERATIVO ¡OS

Se trata de una ampliación a la funcionalidad ya existente para dispositivos móviles con sistema operativo "android" muy esperada por los profesionales abogados. La consulta de expedientes desde el celular aprovecha todos los beneficios de su portabilidad y brinda mayor disponibilidad de la información judicial a través de sus múltiples aplicaciones.

La Corte Suprema de Justicia de Santa Fe habilitó el uso de esta nueva aplicación para los dispositivos móviles que cuenten con sistema operativo "iOS", la que estará disponible desde el próximo miércoles 17 de febrero. Esta nueva ampliación del servicio de autoconsulta de expedientes, se suma a la ya existente desde julio de 2019, para dispositivos tecnológicos portátiles que cuentan con sistema "Android".

Pandemia y modernización

Estos avances en la implementación que viene llevando adelante el Poder Judicial de Santa Fe se han visto acelerados por la "crisis sanitaria" mundial por todos conocida. Las nuevas necesidades impuestas por el contexto surgido en el marco de la pandemia "Coronovirus - Covid 19" han potenciado el desarrollo de estas modernas tecnologías para paliar los efectos de la crisis; y consolidar y ampliar la consulta de causas a distancia mediante el uso de la tecnología portátil (celulares, tablets, etc).

Los acelerados avances en el diseño y puesta a disposición de procesos de consulta y tramitación de causas a distancia, se inscriben en el marco general del Proyecto de Modernización y Transformación Integral que viene llevando adelante el Poder Judicial de Santa Fe. Aún en este contexto de crisis sanitaria inédita, se han venido incorporando en los últimos meses herramientas informáticas que permiten el inicio de demandas, la interposición de escritos y las notificaciones por medios totalmente electrónicos.

Este avance en el Poder Judicial de Santa Fe, representa un importante eslabón en el afianzamiento de la relación con los auxiliares del servicio de justicia y la ciudadanía; y consolida el sistema de "Autoconsulta de Expedientes" que se viene utilizando desde hace más de 20 años, y al que -únicamente- se accedía a través del portal oficial www.justiciasantafe.gov.ar .

La consulta remota de expedientes viene posibilitando que los profesionales intervinientes y partes de un proceso judicial puedan acceder a través de internet, a información actualizada de las causas judiciales de los fueros donde se encuentra habilitado. Esto posibilita, concretamente, acceder a los Juzgados y

Secretaría de Gobierno

Tribunales de Primera y Segunda Instancia de la provincia, incluida la Secretaría Técnica de la Corte Suprema; pudiéndose consultar las materias civil y comercial, laboral, familia, extracontractual, circuito y contencioso administrativo. Estas unidades totalizan más de 160 juzgados y dependencias situadas en toda la geografía de la Provincia, vinculadas a través de una única red de datos judicial.

<u> "SISFE - Autoconsulta de expedientes"</u>

Esta ampliación de la aplicación a dispositivos con sistema operativo "iOS" permite a los profesionales matriculados acceder a los expedientes en los que se encuentren vinculados, de la misma manera como lo vienen haciendo todos/as aquellos/as que ya utilizan la "app" para celulares o tabletas con el sistema operativo "Android". También se puede realizar a través de la página oficial del Poder Judicial, es decir, con la clave y contraseña otorgada por el Colegio profesional.

En relación a los ciudadanos que son partes en los procesos judiciales y que pretendan utilizar dichos medios de consulta, podrán solicitar la clave asociada a la causa, que seguirán solicitando en los órganos jurisdiccionales intervinientes.

EL DATO EN PANDEMIA

A modo gráfico el día 08 de febrero ppdo. se iniciaron **29500** sesiones en el SISFE que representaron unas **550.000** consultas. Solamente durante el año 2020 se iniciaron un total de **4.823.500** sesiones (usuarios conectados al SISFE), que realizaron **80.629.982** consultas. Dichas cifras ilustran el nivel de receptividad por parte de los auxiliares de la justicia (abogados, procuradores, contadores, etc.) y usuarios en general.

El nuevo servicio ofrecido como ampliación del existente, se basa en la plataforma denominada "Mobile" (móvil), y permite consultar en tiempo real los mismos expedientes publicados por el Poder Judicial en su página web a través del Sistema de Autoconsulta, contando además con una serie de beneficios personalizados (acceder más rápidamente a los expedientes y actuaciones de mayor interés y recibir novedades sobre las causas en seguimiento cuando existan actualizaciones).

Por su carácter innovador en el ámbito de la administración de justicia, esta evolución del tradicional sistema de autoconsulta online de expedientes, se ofrece ahora para la casi totalidad de los dispositivos móviles utilizados por los profesionales y ciudadanos, en su versión aplicación móvil "SISFE - Autoconsulta de Expedientes" (Sistemas operativos Android - iOS).

Gracias a las participaciones y comentarios surgidos en la tienda de descarga de la aplicación (más de 6000 desde su implementación) se han podido llevar a cabo mejoras sugeridas por los propios usuarios (interfaz visual, filtros de búsqueda, novedades, navegabilidad, etc.), que fueron evaluadas y autorizadas por la Corte Suprema de Justicia para la ampliación que ahora se propone.

Santa Fe, 12 de febrero de 2021.



PRENSA / PODER JUDICIAL DE SANTA FE